



La Agencia de Desarrollo Económico de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, informa a los emprendedores y emprendedoras de la Comuna, que se encuentran abiertas las postulaciones para participar del Programa Formalízate del Servicio General de Cooperación Técnica (Sercotec).

Las personas interesadas podrán comenzar su postulación completando y enviando el Plan de Trabajo a contar de las 12 horas del día 22 de julio de 2021 hasta las 15 horas del día 28 de julio de 2021, al siguiente portal: https://www.sercotec.cl/formalizate/.

## Anuncio Patrocinado

## ¿Qué es Formalízate?

Es un fondo concursable que apoya la formalización y puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Financia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (acciones de marketing y gastos para formalización de la empresa) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

## ¿Qué apoyo entrega?

Un monto de 1 millón de pesos para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo. De éste se podrá financiar:

Acciones de gestión empresarial (como acciones de marketing y gastos relacionados a la formalización de la nueva empresa).





Inversiones (como activos y capital de trabajo).

Cada emprendedor/a beneficiario/a deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

La implementación del proyecto no contempla la entrega de aporte empresarial previa por parte del emprendedor/a seleccionado/a.

## ¿Quiénes pueden acceder?

Personas naturales, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que deseen formalizarse y presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.

Asimismo personas que presenten solo inicio de actividades en segunda categoría ante el SII y que estén dispuestos a formalizarse en primera categoría. Para este caso, se priorizará al momento de la selección a aquellos postulantes que presten servicios/productos en el rubro de cultura y/o artesanía, de acuerdo a las condiciones señaladas en las bases de convocatoria.

El cupo estimado para esta convocatoria es de 130 beneficiarios/as.

IMPORTANTE: el/la postulante seleccionado/a deberá formalizarse como una nueva empresa, en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, como requisito para recibir el beneficio.



Para mayor información, los(as) interesados(as), pueden consultar a la ADE, a través de los siguientes fonos: (33) 2342458 o (33) 2342464.



POSTULA EN WWW.SERCOTEC.CL
HASTA EL 28 DE JULIO A LAS 15:00 HRS.

**FONDO CONCURSABLE CON CUPOS LIMITADOS** 

y tú, ¿qué opinas?